EXPTE. D- 1975 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para posibilitar y autorizar el proyecto que solicita el **cambio de predio para el reentrenamiento anual de la Policía de Buenos Aires VI Sección.** El proyecto, elevado oportunamente por la Dirección de Seguridad del Municipio de Coronel Rosales, tiene por objeto modificar el actual lugar físico en el que se realiza el reentrenamiento policial y trasladarlo a la localidad de Bajo Hondo con el fin de optimizar el entrenamiento y la capacitación de los agentes.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo que a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para posibilitar y autorizar el proyecto que solicita el **cambio de predio para el reentrenamiento anual de la Policía de Buenos Aires VI Sección.**

Dicho proyecto, elevado oportunamente por la Dirección de Seguridad del Municipio de Coronel Rosales, tiene por objeto modificar el actual lugar físico en el que se realiza el reentrenamiento policial y trasladarlo a la localidad de Bajo Hondo con el fin de optimizar el entrenamiento y la capacitación de los agentes.

Cabe destacar que el **Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales ha resuelto, mediante Resolución N° 134, solicitarle al Poder Ejecutivo que *a la mayor brevedad posibilite el proyecto de cambio de predio propuesto (...) para el reentrenamiento anual de la Policía de Buenos Aires VI Sección".***

Motiva la presente, la necesidad de visibilizar y acompañar un proyecto que busca **fortalecer y optimizar el Sistema Integral de Seguridad Pública** que actualmente se está aplica en todo el territorio bonaerense, contando para ello con el conocimiento específico y la experiencia en la materia del Municipio de Coronel Rosales.

El proyecto de solicitud de cambio de lugar se basa fundamentalmente en optimizar un lugar que permita no solo la comodidad de los instructores e instruidos para el desarrollo de sus tareas, sino también la posibilidad de una ampliación a futuro del actual proyecto con mayores capacidades a aplicar en la capacitación y el entrenamiento del personal policial, ya que el área física del sector lo permite.

Una de las diferencias principales entre el actual lugar de reentrenamiento y el propuesto, es la optimización de instalaciones en mejores condiciones, absolutamente aptas para el desarrollo de la actividad especifica, permitiendo en un mismo lugar físico, generar las secuencias de adiestramiento (aula, trabajo, virtual y real) bajo condiciones edilicias acordes a las exigencias de la capacitación del personal policial sin verse afectado por las inclemencias meteorológicas.

Otro punto fundamental del proyecto es que el cambio de lugar permitirá el pernocte de los agentes de las regiones más alejadas de la localidad para contemplar la seguridad de todo el personal y, de esa manera, beneficiar la economía local.

La incorporación de la fase virtual al reentrenamiento no solo permitirá el ahorro de municiones reales, sino que también facilitará la corrección de los defectos de tiro que el personal posee.

Entendiendo que el **reentrenamiento policial es la base fundamental** que permite actualizar la capacitación del personal en pos de una mejor calidad de vida de todos los bonaerenses, es que creemos oportuno expresar, presentar y proponer toda oportunidad de mejora. **En ese sentido, trasladar los reentrenamientos a la localidad de Bajo Hondo representa la oportunidad de mejorar y optimizar los entrenamientos y capacitaciones de todos los agentes de la Policía de Buenos Aires VI Sección.**

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial